PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, agosto /2024

Señor (a)

Claudia Paola Sánchez Gallón

Supervisor(a) Contrato CO1 PCCNTR 5765229 de 2024

Coordinadora de Formación

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes agosto del año 2024

Referencia: No CO1 PCCNTR 5765229/2024

JUANA ISABEL MOLINA MARQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32877726 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Sistema de Investigación, desarrollo Tecnológico e innovación SENNOVA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($69.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago correspondiente al mes de enero de 2024, por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000). b) Once (11) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), cada uno.

Plazo: Será hasta el (31) de (diciembre) de 2024.

OBJETO: Prestarservicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA que tengan lugar en elCentro de Formación.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación del sistema de I+D+i	Apoyo en el convenio suscrito entre la alcaldía del Municipio de Pivijay – Magdalena y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	Registro Fotográficos
2	Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de las estrategias del ecosistema SENNOVA conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Profesional.	Apoye a los proyectos de continuidad de la línea 70 y 68 23,66 técnica y operativamente como es el caso de mantener la ejecución Presupuestal y técnica acorde al cronograma de cada uno de los proyectos y responder a cualquier tipo de informacion que requieran	Tecnoacademia 70 SGPS 12205-2024 SGPS12774-2024 SGPS12842-2024

3	Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados para el desarrollo de los procesos de I+D+i del sistema SENNOVA.	Convoque a reunión con el subdirector del CAAG, el equipo de lideres de proyectos y el área de contratación para observar los avances en los procesos contractuales de los proyectos SENNOVA 2024.	Registros Fotográficos
4	Desarrollar las actividades de seguimiento administrativo y financiero de los procesos y actividades del Sistema de I+D+i SENNOVA, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación y las orientaciones de la Dirección de Formación Profesional.	Realice el seguimiento de los procesos administrativos y financiero de los proyectos (Actas de Inicios de los proyectos Línea programática 23,66, 70,68	SGPS 12205-2024 SGPS12842-2024 Tecnoacademia 70 SGPS12774-2024

5	Elaborar de manera oportuna los informes que se requieran sobre los procesos del Sistema de I+D+i SENNOVA, los avances tanto en la ejecución técnico-presupuestal de los proyectos en I+D+i, como en los indicadores y metas definidos para las actividades del Sistema, garantizando que dicha información sea veraz, este completa y se disponga oportunamente en las herramientas dispuestas para ello.	Se mantienen las carpetas digitales del SUD, Actualizadas Realice informe trimestral de proyectos con sus indicadores	Tecnoacademia 70 SGPS 12205-2024 SGPS12774-2024 SGPS12842-2024
6	Participar en las actividades que se definan en el marco de la convocatoria anual SENNOVA para la formulación y evaluación de proyectos de I+D+i con recursos de la Ley 344 de 1996, y vigilar el registro de los proyectos que se desarrollen a partir de las capacidades instaladas del Centro de Formación	Participe en reunión realizada de proyectos para la convocotaria 2025	Registro Fotográfico
7	Gestionar el diligenciamiento, actualización y validación permanente de la información reportada en el Censo SENNOVA y/o los diferentes registros solicitados desde la Dirección General, atendiendo los	En la actualidad se encuentra actualizado el censo SENNOVA	

	requerimientos que se efectúen sobre el estado de estos.		
8	Apoyar la gestión y trámite de comisiones nacionales o internacionales, la producción académica del Centro, la gestión de procesos relacionados con propiedad intelectual, e desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento (eventos), participar en las visitas de pares del Ministerio de Educación y la consolidación de información que apoye al Centro para dar respuesta a los requerimientos de investigación de los registros calificados	Se realizo todo lo concerniente con el ISBN	REGISTRO FOTOGRAFICO ISBN
9	Responder de manera oportuna las solicitudes relacionadas con los contratos de aprendizaje, solicitudes de los Semilleros y de los aprendices; y llevar el debido registro y control de los documentos y actividades relacionadas; igualmente, participar en las jornadas de inducción de aprendices adelantadas en el Centro.	Se anexa drive con la informacion respecto a los semilleros de investigación del centro	SEMILLEROS DE INVESTIGACION SEMILLERO SITIM
10	Trabajar de forma articulada y coordinada con las dependencias del Centro para sincronizar las actividades con los programas de formación; así mismo, con los demás roles de Sistema SENNOVA en el Centro	Asisto continuamente a las reuniones que me programan y en las cuales debo participar según mis obligaciones contractuales Para este mes Reunión coordinación misional y apoyo	Registro fotográficos

	de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas, a fin de apoyar los procesos formativos y acciones con el sectorproductivo.	Para la dirección general	
11	Concertar espacios de participación con el sector productivo (empresas, empresarios, emprendedores, asociaciones), académico (universidades, instituciones educativas), comunidades, mesas sectoriales, comisiones regionales de competitividad e innovación que permitan el fortalecimiento de los proyectos de I+D+i del Centro de Formación y generar informes ejecutivos.	Para este mes se apoye al equipo de centro de logística y promoción ecoturística en el desarrollo del VI congreso gestionando conferencista y invitando a las alcaldías municipales subregión rio en la presentación de emprendimientos	REGISTRO FOTOGRAFICO
12	Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Sistema de I+D+i en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Se realizo el envio de toda la informacion solicitada por dirección general, cuyo objetivo es divulgar los resultados de los proyectos	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, 9470225531 aportes en línea periodo julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

Evidencias en (7) folios y link para abrir y observar mas de 300 evidencias cargadas en el sud y en el drive que se comparte

Cordialmente,

Juana Isabel Molina Marquez

Contratista

C.C. No. 32877726

Recibí a satisfacción:
Firma

Claudia Paola Sánchez Gallón

Supervisor(a) Contrato CO1 PCCNTR 5765229 de 2024

Coordinadora de Formación

Evidencias

Acto protocolario firma de convenio Sena Sub Sede Rio

Alcalde de Pivijay Jorge Iván Salah, Director Regional Carlos Helman Uribe , Coordinadora de Asuntos Misionales Lourdes Ramos, Asesor Alcaldía Pivijay , Carlos payares, Zully Antolínez y Juana Molina Dinamizadora SENNOVA, Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira







Flash Informativo

Magdalena, 15 de agosto de 2024

En el marco de este convenio, se fortalecerá la formación técnica y tecnóloga en diversas modalidades (presencial, virtual y a distancia), así como el desarrollo de cursos básicos complementarios, certificación por competencias laboral y a poyo al emprendimiento y la empleabilidad.

SENA Magdalena y alcaldía de Pivijay, firman convenio para potencializar la formación integral en la región

En un importante avance hacia el desarrollo social y económico de la región, el SENA Regional Magdalena y la alcaldía del municipio de Pivijay, firmaron convenio interadministrativo que busca fortalecer la formación profesional integral y promover el empleo en la subregión del río Magdalena.

El acuerdo firmado por el director (e) regional del SENA Magdalena, Dr. Carlos Uribe Tarazona y el alcalde municipal de Pivijay, Jorge Iván Salah Ropain, tiene como objetivo principal la colaboración entre ambas entidades para brindar formación profesional en diversas modalidades (presencial, virtual y a distancia), para atender específicamente las necesidades del sector campesino y de las economías populares de esta zona del departamento.

El convenio contempla la oferta de programas de capacitación y certificación por competencias laborales, así como el apoyo al emprendimiento y la empleabilidad. Además de lo anterior, se enfocará en la mejora de las capacidades competitivas y productivas de los habitantes de la región, con énfasis en el desarrollo de proyectos que contribuyan al crecimiento social y económico del municipio de Pivijay y demás municipios cercanos.

Entre los compromisos, quedó pactado que el SENA proveerá los instructores y recursos necesarios para la ejecución de los programas formativos, así como la difusión de los beneficios del convenio entre sus funcionarios y la comunidad. Así mismo, para que esto se dé, la alcaldía del municipio de Pivijay deberá asegurar la infraestructura, garantizar los recursos necesarios para su implementación, realizar el seguimiento del convenio y fomentar la promoción de los programas.

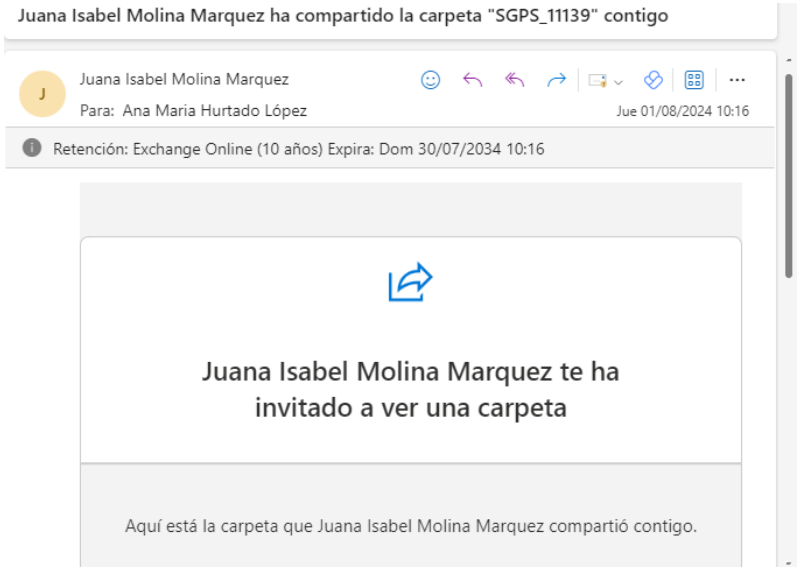
"Es un honor para el SENA, suscribir este convenio con la alcaldía municipal de Pivijay, lo cual representa nuestro compromiso con el desarrollo integral y sostenible de las comunidades. A través de este convenio, fortaleceremos nuestra capacidad para ofrecer formación de alta calidad, adaptada a las necesidades locales y enfocada en la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento en la región. Estamos convencidos de que, trabajando en conjunto con la alcaldía, lograremos grandes avances en el fortalecimiento del tejido social y económico de Pivijay, contribuyendo así al progreso y bienestar de sus habitantes", afirmó el director (e) regional del SENA Magdalena, Dr. Carlos Uribe Tarazona.

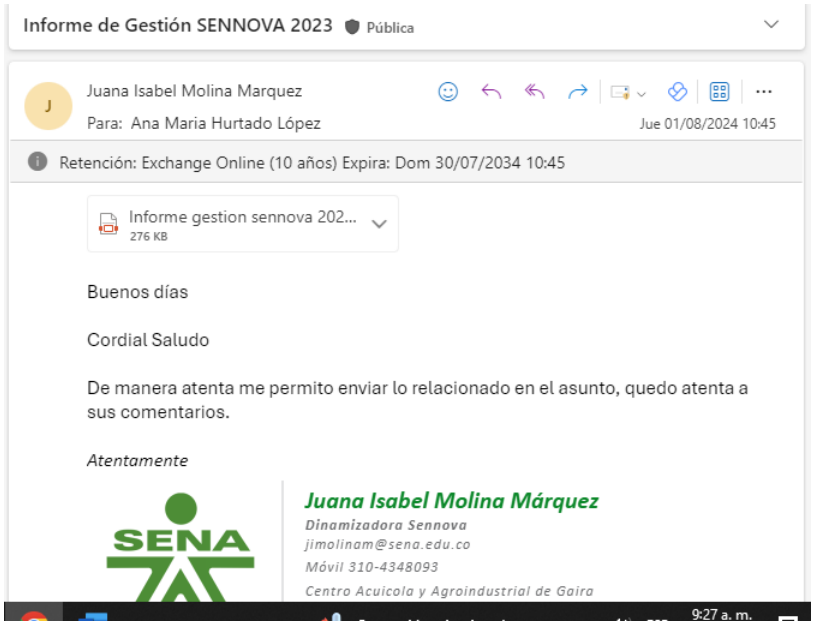
Por su parte el alcalde de Pivijay, Jorge Iván Salah Ropain afirmó que: "hoy celebramos un importante avance para el municipio de Pivijay, con la firma de este convenio interadministrativo con el SENA Magdalena. Este acuerdo representa una oportunidad invaluable para nuestra comunidad, permitiéndonos acceder a programas de formación técnica y profesional, que fortalecerán las capacidades de nuestros habitantes y estimularán el desarrollo económico local. Agradecemos al SENA por su disposición y colaboración, y estamos entusiasmados por los beneficios que este convenio traerá a nuestro municipio".

Oficina de Comunicaciones - Regional Magdalena

Evidencias

Correos Enviados dando respuesta a los anexos solicitados por el equipo de auditoria





Evidencias

Charla de Control Interno para los funcionarios y Contratistas Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira





Evidencias cargue del Sistema Unificado Documental SUD



COLABORADOR

REPOSITORIO SENNOVA > INFORMACION

+ Adicionar Información de línea

AYUDA

IDENTIFICADOR	DESCRIPCION	CODIGO DE CENTRO	NOMBRE LINEA	ESTADO	ACCI
260		9118	ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA LINEA_23	CARGADO	
259		9118	INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS LINEA_66	CARGADO	
258		9118	SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LAS EMPRESAS LINEA_68	CARGADO	
254		9118	TECNOACADEMIAS LINEA_70	CARGADO	

Evidencias

Reunión equipo de contratación y lideres de los diferentes proyectos de la convocatoria SENNOVA 2024 , cuya finalidad es conocer los estados de los procesos contractuales.





Evidencias

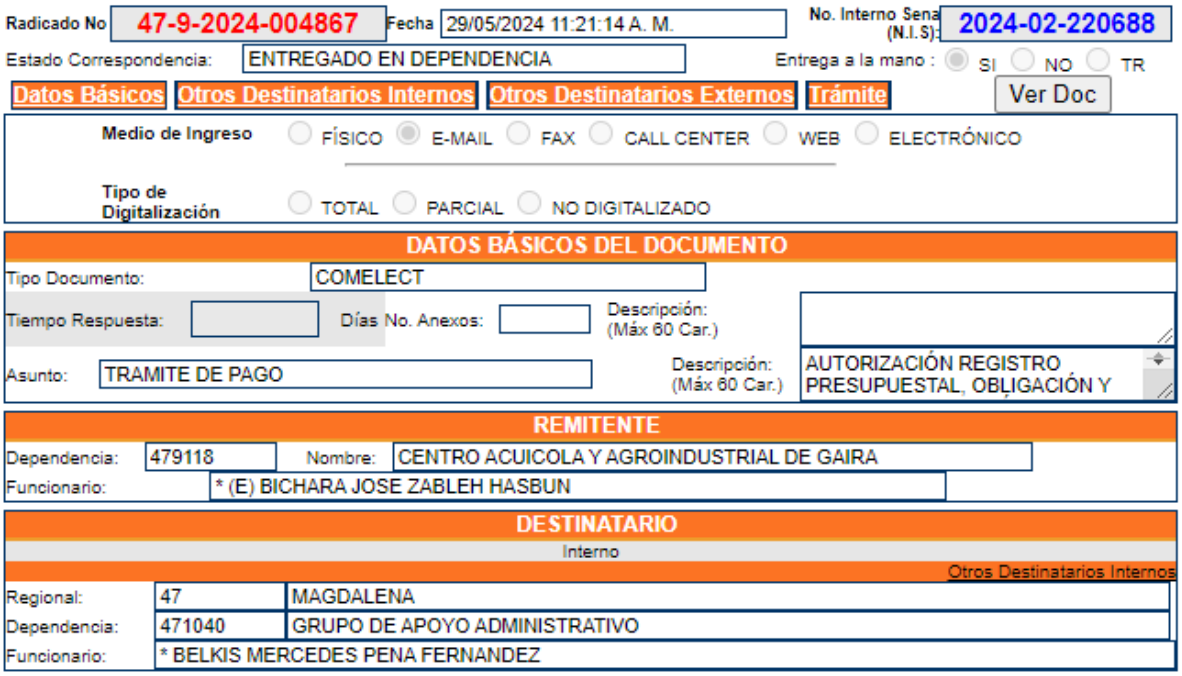
Acompañamiento para realizar recorrido capacidad instalada en la mega biblioteca Distrital para el VI congreso internacional de Innovación Turística y Sostenibilidad Ambiental.





Evidencias

Del soporte del envío de pago del ISBN a la cámara colombiana del libro



Radicado No 47-9-2024-004867 Fecha 29/05/2024 11:21:14 A. M. No. Interno Sena (N.I.S): 2024-02-220688

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso: FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización: TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: TRAMITE DE PAGO Descripción: (Máx 60 Car.) AUTORIZACIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL, OBLIGACIÓN Y

REMITENTE

Dependencia: 479118 Nombre: CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Funcionario: * (E) BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	47	MAGDALENA
Dependencia:	471040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Funcionario:	* BELKIS MERCEDES PENA FERNANDEZ	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32877726 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2024 12:38 PM

Código Verificación: **37Z1A5XDJ2**

Válida hasta: **18/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JUANA ISABEL MOLINA MARQUEZ

C.C 32.877.726

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de agosto 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761110043000

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:14:30 horas del 20/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32877726,** Apellidos y Nombres **MOLINA MARQUEZ JUANA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PANTALLAZO SIGEP

